

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

6251 *Resolución de 4 de abril de 2011, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados de la fase de oposición de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, convocadas por Orden TIN/2216/2010, de 2 de agosto.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del punto decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 2007) y de acuerdo con la lista emitida por el Tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, convocadas por Orden TIN/2216/2010, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto de 2010), se hace pública como anexo I a la presente Resolución la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de dicho proceso selectivo.

Los opositores aprobados deberán presentar o remitir, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la presente relación, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento de identidad o, en su caso, autorización para realizar consulta telemática mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, según el modelo que figura como anexo II a esta Resolución.

b) Original y fotocopia para compulsar o fotocopia compulsada del título exigido en la base 4 de la citada Orden de convocatoria del proceso selectivo, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a la presente Resolución.

d) Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener dicho nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición.

Asimismo, deberán optar sobre la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

La citada documentación se presentará en el Registro General del Ministerio de Trabajo e Inmigración, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo e Inmigración (calle Agustín de Bethencourt, número 4, despacho 423, 28003 Madrid).

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que se carece de alguno de los requisitos señalados en el punto noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 4 de abril de 2011.–El Subsecretario de Trabajo e Inmigración, José María de Luxán Meléndez.

ANEXO I

Relación de opositores que han superado la fase de oposición al Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, correspondientes a las pruebas selectivas convocadas por Orden TIN/2216/2010, de 2 de agosto

Turno libre

N.º	Apellidos y nombre	N.I.F.	Nota ejercicios			
			1.º	2.º	3.º	Total
1	González Alonso, Enrique	51.470.162-A	28,50	10,00	36,00	74,50
2	Díaz Fernández, Ruth	71.651.900-T	31,00	12,40	29,00	72,40
3	Ranera Bayo, Jesús	03.136.736-L	31,00	10,10	29,50	70,60
4	Zapata Blanco, Rodrigo	80.068.245-R	22,00	10,20	35,50	67,70
5	Agudo Ulloa, Marta	47.181.233-E	23,50	11,50	30,00	65,00
6	Muñoz de la Fuente, Benito	75.155.440-L	25,50	10,20	28,75	64,45
7	Viera López, Sandra María	77.807.113-E	22,50	12,00	29,50	64,00
8	Martínez Alonso, Silvia	53.187.168-J	21,00	12,40	30,00	63,40
9	Soto Touza, Paula	73.241.849-M	26,25	13,30	23,75	63,30
10	Diego Varona, Henar de	71.146.773-E	20,00	10,10	31,00	61,10
11	Rodríguez Casellas, Marina	51.099.003-H	23,00	11,00	25,75	59,75
12	Rodríguez Viñas, Silvia Julia	44.076.049-E	25,25	10,50	23,25	59,00
13	Terciado Barcala, María Carmen	05.420.754-E	24,00	12,70	22,25	58,95
14	Ruiz Vicente, Hernán	71.018.540-Z	20,50	12,70	25,50	58,70
15	Rovira Montañés, Javier	43.435.951-Z	26,00	10,00	22,50	58,50
16	Gigante Tarifa, Laura Beatriz	77.349.567-S	22,25	10,10	26,00	58,35
17	Arnaiz Arnaiz, Roberto	29.030.979-B	20,50	10,30	27,50	58,30
18	García Calvo, Ana Belén	08.873.162-S	22,25	10,20	25,00	57,45
19	González González, Elisa	16.283.098-H	20,00	10,10	27,00	57,10
20	Zoido Carrasco, Diana	48.922.126-E	21,00	13,20	22,50	56,70
21	Rubio Suárez, María Luisa	23.045.116-J	22,50	12,10	22,00	56,60
22	González Galea, Shandra	35.778.669-F	23,50	11,20	21,00	55,70
23	Ortiz Claro, Ana	77.589.171-M	21,00	10,10	24,25	55,35
24	Montero Gómez, Patricia	75.798.785-P	21,50	10,10	22,25	53,85
25	Río García, Óscar del	70.806.163-L	20,00	12,40	21,25	53,65
26	Martín Sánchez, Emilio Manuel	74.648.458-A	20,00	10,00	22,75	52,75
27	Varela Manzano, Santiago Daniel	44.827.226-L	20,50	10,60	21,25	52,35
28	Merino Muñoz, Alfonso	71.930.590-E	20,00	10,00	21,50	51,50
29	Ruiz-Calero Domínguez, Adela	53.269.925-Q	20,00	10,90	20,00	50,90
30	Estruga Guarch, Nuria	43.440.909-G	20,00	10,10	20,00	50,10

ANEXO II

Don/Doña....., con documento nacional de identidad número....., autoriza al Ministerio de Trabajo e Inmigración a consultar telemáticamente mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad los datos referidos a su persona.

La presente autorización se otorga a efectos del nombramiento de funcionario/a del Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, y en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.

En..... a..... de..... de.....

Firmado, don/doña

ANEXO III

Don/Doña.....,
con domicilio en..... y documento nacional
de identidad número....., declara bajo juramento o promete, a
efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo de Subinspectores de Empleo y
Seguridad Social que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones
Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En..... a..... de..... de.....

Firmado don/doña